



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Por el año que termina el 31 de diciembre de 2015

Abril, 2016



INDÍCE

| | |
|--|----|
| Introducción. Fundamentos, Objetivos y Principios..... | 1 |
| Estructura de la Propiedad..... | 3 |
| Consejo de Administración | 5 |
| Cantidad de miembros | 5 |
| Composición del Consejo. | 5 |
| Perfiles y categoría de los miembros..... | 6 |
| Especializaciones..... | 8 |
| Reuniones y Asistencias. | 8 |
| Políticas sobre Conflictos de Interés: | 9 |
| Política sobre Remuneración del Consejo de Administración. .. | 9 |
| Política sobre Rotación. | 10 |
| Capacitaciones miembros del Consejo de Administración. | 10 |
| Funciones del Consejo | 10 |
| Comités del Consejo de Administración y de Apoyo a la Alta Gerencia..... | 12 |
| Comité de Auditoria | 12 |
| Comité de Nombramiento y Remuneraciones:..... | 14 |
| Comité de Gestión Integral de Riesgos: | 16 |
| Comité Ejecutivo | 18 |
| Comité de Activos y Pasivos (ALCO):..... | 20 |
| Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo..... | 21 |
| Comité de Tecnología..... | 23 |
| Comité de Crédito | 25 |

| | |
|--|----|
| Comité de Continuidad de Negocios..... | 27 |
| Alta Gerencia..... | 29 |
| Composición y perfiles. | 30 |
| Operaciones Vinculadas a la Entidad..... | 32 |
| Control Interno | 42 |
| Cumplimiento Regulatorio | 46 |
| Aspectos importantes en materia de Gobierno Corporativo para el 2016..... | 48 |



INTRODUCCIÓN. FUNDAMENTOS, OBJETIVOS Y PRINCIPIOS.

Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., pone a disposición del público general, según lo dispuesto por la Junta Monetaria por medio a la primera resolución de fecha 2 de julio de 2015 que aprueba las modificaciones al Reglamento de Gobierno Corporativo, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2015.

Este informe tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo del Banco así como las mejores prácticas de gobierno que realizan los diferentes órganos superiores, comités de apoyo y otros órganos ejecutivos.

El informe de gobierno corporativo fue elaborado con base en lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por la Junta Monetaria de la República Dominicana.

El Banco Promerica pertenece a un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding Promerica Financial Corporation (PFC), el cual es dirigido por un equipo multinacional de prestigiosos banqueros, con un conocimiento preciso y meticuloso de las actividades económicas y bancarias que se llevan a cabo en cada uno de los países donde funcionamos facilitando asistencia y servicios a nuestra amplia clientela.

El Banco Promerica cuenta con un gobierno corporativo formalmente establecido y regido a través de un “Manual de Políticas de Gobierno Corporativo y Control de Actividad de Gestión”. Este esquema de gobierno corporativo está diseñado para apoyar a la Dirección Ejecutiva en su gestión. Su cumplimiento es medido a través de la aplicación de una “Matriz de seguimiento al cumplimiento de política de gobierno corporativo”.

Las políticas de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno del Consejo han sido modificadas para contener la clasificación de los miembros, plan de capacitación, plan de sucesión, y mecanismos de evaluación del cumplimiento del gobierno corporativo.

De igual forma se modificaron las estructuras de los documentos según lineamientos del reglamento de control interno. Adicional a lo anterior, se adecuaron las funciones de los comités, según el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, estos cambios fueron conocidos y aprobados en sesión resumida en acta 8-12-15 del consejo de administración del Banco Múltiple Promerica.

Los principios que servirán de guía para el establecimiento de buenas prácticas del Marco de Gobierno Corporativo son los siguientes:

- a) Calificación y competencias de los miembros del Consejo
- b) Conflictos de interés
- c) Control y vigilancia
- d) Derecho de las partes interesadas
- e) Derechos de los accionistas o depositantes asociados
- f) Estructura propietaria
- g) Gestión de riesgos y Controles internos
- h) Independencia y objetividad
- i) Información y comunicación
- j) Plan estratégico
- k) Plan de sucesión
- l) Remuneraciones y compensaciones
- m) Responsabilidad
- n) Supervisión gerencial
- o) Transparencia e información
- p) Trato equitativo

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

Se refiere a la información sobre la composición del capital accionario de la empresa y la estructura, formas y condiciones de cómo se toman las decisiones por parte de los accionistas.

- Capital suscrito y pagado al cierre del ejercicio asciende a:
RD\$ 991, 655,500.00
- Capital Social Autorizado al cierre del ejercicio asciende a:
 - **10, 100,000 acciones comunes autorizadas**
 - **Equivalente en moneda local a RD\$1, 010, 000,000.00**
- Número de accionistas y características de las acciones:

| Accionista | Capital en RD\$ | % Participación | Cantidad de Acciones |
|---------------------------------|-----------------|-----------------|----------------------|
| Promerica Financial Corporation | 991,655,300 | 99.9999 | 9,916,553 |
| Ramiro Ortiz Mayorga | 100 | 0.00001 | 1 |
| Edgar Zurcher Gurdian | 100 | 0.00001 | 1 |
| TOTAL | 991,655,500 | 100 | 9,916,555 |

De acuerdo con el artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 ("Ley Monetaria y Financiera"), las entidades de intermediación financiera como el Banco Promerica solo pueden emitir acciones comunes y nominativas y preferidas.

El régimen de las acciones comunes se encuentra regido por las disposiciones generales de la Ley de Sociedades Comerciales. Por su lado, el régimen de las acciones preferidas se reglamenta mediante las disposiciones del artículo 38 literal c) de la Ley Monetaria y Financiera, del artículo 7 del Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, y del artículo 9 del Reglamento sobre Adecuación de Normas Prudenciales. El Banco Promerica posee todo su capital accionario emitido en acciones comunes y nominativas.

Cambios o variaciones en la composición accionarial.

Durante el ejercicio que se informa no hubo cambios significativos en la composición accionaria del Banco Promerica.

Aumentos de Capital.

La Asamblea de Accionistas del 23 de junio del 2015 tomó en acta y constancia los aportes realizados en efectivo por el accionista principal por un valor de RD\$89, 650,400. El banco ha obtenido la autorización para dicho aumento por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana según circular ADM/1218/15 de fecha 22 de octubre del 2015.

La Asamblea de Accionistas del 30 de octubre del 2015 tomó en acta y constancia los aportes realizados en efectivo por el accionista principal por un valor de RD\$67, 977,000. El banco ha obtenido la autorización para dicho aumento por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana según circular ADM/1683/15 /15 de fecha 22 de diciembre del 2015.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo tiene a su cargo la gestión de los negocios del Banco y en este sentido tiene las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas Generales de Accionistas. El Consejo deberá siempre actuar de acuerdo con las mejores prácticas internacionales sobre gobierno corporativo y en especial conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria.

Cantidad de miembros:

El Consejo de Administración del Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A. (en lo adelante Banco Promerica) está conformada por un total de seis (6) miembros Titulares que pueden ser o no accionistas elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Consejo de Administración está estructurado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero y dos (2) Vocal.

Composición del Consejo.

El Consejo está compuesto por tres categorías de Miembros, a saber:

- Miembros Internos o Ejecutivos del Banco, los cuales tendrán competencia ejecutiva y funciones de alta dirección dentro de la entidad.
- Miembros Externos No Independientes, los cuales no estarán vinculados a la gestión del Banco, más sin embargo son propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad o son titulares ellos directamente de participaciones significativas del capital del Banco.
- Miembros Externos Independientes, los cuales deberán ser personas de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión del Banco. Los miembros del Consejo declarados como Independientes, tendrán en adición de representar los intereses generales del Banco, la representación de los intereses de los Accionistas minoritarios y depositantes del Banco.

| Nombre del Director | Número de Identificación | Cargo en el Consejo de Administración | Categoría de Miembro | Fecha de último nombramiento |
|---------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Ramiro José Ortiz Mayorga | Pasaporte NIC C01520209 | Presidente | Externo No Independiente | 01/04/2015 |
| Francisco José Martínez | Pasaporte USA 483844364 | Vicepresidente | Externo No Independiente | 01/04/2015 |
| Oscar Alfredo Soto Brenes | Pasaporte CRI E411326 | Secretario | Externo No Independiente | 01/04/2015 |
| Nelson Rhadames de los Santos Ferrand | 001-0794573-5 | Tesorero | Externo Independiente | 01/04/2015 |
| Edgar Zurcher Gurdián | Pasaporte CRI E269883 | Vocal | Externo No Independiente | 01/04/2015 |
| Hampton Enrique Castillo Landry | 001-0138749-6 | Vocal | Ejecutivo o Interno | 01/04/2015 |

Perfiles y categoría de los miembros.

Ramiro José Ortiz Mayorga

Presidente (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Ortiz posee un Máster de Agricultura de la Universidad de Texas A&M, Estados Unidos. Es egresado también en Administración de Pequeñas Empresas y Administración Financiera de la Universidad de Stanford, Estados Unidos. Además es Presidente de Promerica Financial Corp., empresa matriz del Grupo Promerica, con presencia en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, República Dominicana, Ecuador e Islas Caimán. Posee más de 30 años de experiencia en el sector financiero. Desempeñó el cargo de Director y Gerente General de BAC International Bank con sede en Miami, Florida, antes de fundar el Grupo Promerica. Actualmente, funge como Vicepresidente y Director General de la Fundación Ortiz Guardián del Centro de Arte del mismo nombre, los cuales promueven la cultura nicaragüense en general, en especial, las artes visuales.

Francisco José Martínez

Vicepresidente (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Martínez posee un Máster de Administración de Empresas con Concentración en Finanzas y Negocios Internacionales, de la Universidad de Miami. También es Licenciado en Administración de Empresas, Especialidad en Finanzas y Negocios Internacionales de la Universidad Internacional de la Florida. Además es Presidente del Consejo de Administración del Banco de la Producción (Produbanco) de Ecuador, Presidente del Consejo de Administración de Terrabank, N.A. de Miami, y Miembro del Consejo de

Administración de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá. Posee más de 22 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan: Vicepresidente de Banca Corporativa para América Latina en Bank of America con sede en Miami, y Senior Credit Analyst de Banca Corporativa y Corresponsal en Banque Sudameris con sede en Miami.

Oscar Alfredo Soto Brenes

Secretario (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Soto posee una Maestría Ejecutiva Internacional en Administración de Empresas en el INCAE Business School, también es egresado del programa de Contador Público Autorizado de la Universidad Internacional de las Américas. Además es Director Regional de Promerica Financial Corp., Tesorero de la Junta Directiva de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá y Secretario de la Junta Directiva de Banco Promerica de Costa Rica. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado diferentes posiciones, dentro de las cuales destaca Gerente General de St. Georges Bank & Co. Inc. de Panamá así como Gerente de Operaciones y Contralor del St. Georges Bank & Trust Co LTD de Islas Caimán.

Nelson Rhadames de los Santos Ferrand

Tesorero (Miembro Externo Independiente)

El Sr. De Los Santos posee un Máster en Leyes Internacionales de Negocios con Concentración en Derecho Comercial y Financiero Internacional en Kings College London, University of London; también es egresado de la Maestría en Gestión Financiera de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra en Santo Domingo, República Dominicana, con Doble titulación con la Université Bourdeaux IV, Burdeos, Francia. Además es socio fundador de la firma de abogados Legalis Despacho Profesional. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Abogado Asociado Senior de la firma de abogados Squire Sanders & Dempsy y Abogado Asociado de la firma de abogados Headrick Rizik Alvarez & Fernández.

Edgar Zurcher Gurdian

Vocal (Miembro Externo No Independiente)

El Sr. Zurcher posee una Licenciatura en Derecho de la Universidad de Costa Rica. Además es socio fundador de la firma Zurcher, Odio & Raven, accionista fundador y Miembro de la Junta Directiva en Centro América, el Caribe y Sur América de Payless ShoeSource LTD, es Secretario de la Junta Directiva del Promerica Financial Corporation Inc. Posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero-legal. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las

cuales destacan accionista fundador y Miembro de la Junta Directiva en San Diego, Estados Unidos, de Price Smart, Inc., Abogado de la firma legal internacional Curtis, Mallet-Prevost, Colt & Mosle LLP en Nueva York y Representante de Costa Rica ante la Comisión de las Naciones Unidas en Nueva York.

Hampton Enrique Castillo Landry
Vocal (Miembro Ejecutivo o Interno)

El Sr. Castillo posee una Licenciatura en Economía (CUM LAUDE) del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y una Maestría en Administración de Empresas en Arthur D. Little School of Management, Cambridge, Estados Unidos. Además es Presidente Ejecutivo del Banco Promerica de la República Dominicana. Posee más de 25 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente ha ocupado posiciones, dentro de las cuales destacan Director de Banca de Consumo y Comercial en Banco Global y Vicepresidente-Residente Jefe de Tarjetas de Crédito y Negocios Indirectos y Vicepresidente-Residente Jefe de Préstamos de Consumo en Citibank sucursal República Dominicana.

Especializaciones.

Los perfiles de los miembros del Consejo de Administración muestran que su composición concentra los siguientes ámbitos de especialización:

| Especialización | Miembros |
|---------------------|----------|
| Economía / Finanzas | 4 |
| Leyes | 2 |

Reuniones y Asistencias.

De acuerdo al artículo 48 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración celebrará reuniones ordinarias mensualmente y tan a menudo como el interés del Banco lo exija. En el año 2015 el Consejo de Administración de Promerica llevó a cabo veinticinco (25) reuniones o sesiones. De las reuniones del Consejo, cuatro (4) correspondieron a sesiones ordinarias y cinco (5) a extraordinarias. Los miembros tuvieron como promedio de asistencia global a las reuniones el 100%.

| | |
|--|------|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 12) | 25 |
| Porcentaje de asistencia general | 100% |

Políticas sobre Conflictos de Interés:

Las políticas actualizadas sobre conflictos de interés se encuentran disponibles para los colaboradores por medio de la Intranet del Banco (en el Software "Entérate") y se detallan a continuación:

| Identificación de Política | Vigente desde |
|--|---------------|
| Código de Ética y Conducta de los(as) Funcionarios(as) y Empleados(as) (1017018) | 01/05/2015 |
| Políticas de Gobierno Corporativo (CUM-MA-001) | 08/12/2015 |
| Reglamento Interno del Consejo (CUM-MA-002) | 08/12/2015 |

Los Miembros del Consejo deberán comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés del Banco. Si el conflicto resultara de una operación con la Sociedad, el Miembro del Consejo no podrá realizarla a no ser que el Consejo, previo informe del Comité de Nombramiento y Remuneraciones, apruebe la operación. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los administradores del Banco serán objeto de información en el informe anual de gobierno corporativo.

Política sobre Remuneración del Consejo de Administración.

De acuerdo a como lo establece el artículo 42 sobre políticas de retribuciones del reglamento interno del consejo, cualquier remuneración, permanente o no, determinada por la Asamblea General Ordinaria Anual para los Administradores se deberá ajustar a una o una combinación de varias de las siguientes opciones:

- a) Participación en las ganancias netas, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta participación no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto de los Administradores.
- b) Sueldos fijos u otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
- c) Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación del Banco.

- d) Remuneraciones excepcionales para misiones o mandatos especiales que le pudieran ser asignados, en cuyo caso, sujeto a requisitos de aprobación que pudiesen aplicar de conformidad con las leyes aplicables y estos Estatutos Sociales.

Los miembros del Consejo de Administración del Banco no recibieron remuneración fija, dieta, salario, sueldo o pago de naturaleza monetaria u otra, por parte de la entidad por asistencia a las reuniones del Consejo o de los comités de los cuales son miembros.

Política sobre Rotación.

Según lo establecido en el artículo 36 sobre duración del cargo en el reglamento interno del consejo, en lo que a miembros del Consejo de Administración se refiere, ha establecido que los plazos estipulados para el ejercicio de las funciones de éstos serán de un (1) año y que los mismos son reelegibles

Capacitaciones miembros del Consejo de Administración.

Se desarrollaron jornadas de capacitación con los miembros del consejo de directores bajo un esquema integral por medio a las demás instituciones que conforman el Promerica Financial Corporation. Dichas jornadas fueron en temas relevantes en materia de gobernabilidad corporativa como son: actualización sobre sanas prácticas en gobierno corporativo, así como en prevención de los riesgos lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Funciones del Consejo:

- a) Aprobar el reglamento interno o política, que regula la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones.
- b) Aprobar todas las políticas de la entidad, incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, transparencia de la información, prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente.

- c) Aprobar los manuales de políticas, relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión y velar por su cumplimiento.
- d) Aprobar y supervisar la implementación del plan estratégico y de negocios del Banco, así como los presupuestos anuales.
- e) Aprobar el plan de continuidad de negocios, velando que este sea probado y revisado periódicamente.
- f) Diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- g) Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités de apoyo del Consejo o interno de la Alta Gerencia.
- h) Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión referido en el Reglamento Interno.
- i) Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la entidad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
- j) Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
- k) Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones del Banco y que será acorde a la estrategia de negocios.
- l) Aprobar los estándares profesionales de los Miembros del Consejo Independiente.

COMITÉS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE APOYO A LA ALTA GERENCIA.

De acuerdo al artículo 9, literal d) del Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, se otorga facultades al Consejo para conformar los Comités en los que sus miembros participen, y de la Alta Gerencia que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad apoyándose como mínimo, en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los cuales deben estar integrados por Miembros del Consejo Externos.

El Banco Promerica para lograr mayor eficiencia al seguimiento y control eficaz del funcionamiento del Gobierno Corporativo y como apoyo al Consejo que sirven como mecanismo para definir los objetivos, metas, perfil de riesgo y controles corporativos en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia, mantiene nueve (9) Comités, cada uno con su reglamento alineado a las políticas. Estos comités son los siguientes:

Comités del Consejo de Administración

- Comité de Auditoría
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité Gestión Integral de Riesgos

Comités de Apoyo a la Alta Gerencia

- Comité Ejecutivo
- Comité ALCO
- Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo
- Comité de Crédito
- Comité de Tecnología
- Comité de Continuidad de Negocios.

Comité de Auditoría:

Es responsable de evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las recomendaciones aprobadas, aprobar el plan anual de auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar aplicación de las instrucciones recibidas de la Superintendencia de Bancos, de conformidad con la Ley, garantizar pleno respeto y apoyo a la función de Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los auditores externos, así como vigilar el cumplimiento a todas las leyes

aplicables a la Institución Financiera, por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr efectividad y eficiencia de los objetivos de control interno. Se otorgó nivel de decisión con Voto para el Auditor Regional. Este comité se reúne ordinariamente de manera trimestral, sin perjuicio de las reuniones extraordinarias para tratar asuntos que ameritan ser atendidos con prontitud.

Composición al cierre del 2015.

| Miembro | Cargo |
|------------------------------|---|
| Nelson de los Santos Ferrand | Presidente Comité / Tesorero Consejo Administración / Miembro Externo Independiente |
| Ramiro Ortiz Mayorga | Miembro / Presidente Consejo Administración / Miembro Externo No Independiente |
| Francisco Martínez | Miembro / Vicepresidente Consejo Administración / Miembro Externo No Independiente |
| Oscar Soto Brenes | Miembro / Secretario Consejo Administración / Miembro Externo No Independiente |
| Hampton Castillo | Invitado Permanente / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Wendy Núñez | Secretario (a) Comité / Gerente de Auditoria |
| Henry Adrián Bolaños | Invitado Permanente / Auditor Regional Promerica Financial Corporation (*) |

(*) En sesión 02-2015 de fecha 23 de abril de 2015 ingresa como invitado permanente del comité.

Reuniones y asistencia.

| | |
|---|------|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 4) | 4 |
| Porcentaje de asistencia general | 100% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- Fue implementada una reunión mensual del Consejo de Administración con la Alta Gerencia sobre el estatus de los seguimientos de auditoría interna.

- Fue presentado el plan de fortalecimiento de los instrumentos de evaluación cuantitativa del control interno y concienciación del personal.
- Aprobación de esquema diferente para tratar los temas de los seguimientos pendientes con la alta gerencia.

Funciones Principales:

- Verificar que la auditoría interna solo realice funciones exclusivas a su naturaleza y que no pueda intervenir ni autorizar los procedimientos a ser auditados.
- Servir de medio de comunicación entre el Consejo y el Departamento de Auditoría Interna y entre el Consejo y Auditoría Externa.
- Velar por el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del Departamento de Auditoría Interna y proponer modificaciones al mismo.
- Atender las propuestas que Auditoría Interna formule, encaminadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno y atender situaciones que impidan su labor.
- Elaborar y presentar al Consejo un informe anual sobre sus actividades y uno de manera semestral que incluya el cumplimiento de la ejecución del plan anual de auditoría y de sus conclusiones sobre la supervisión de la función de auditoría interna.

Comité de Nombramiento y Remuneraciones:

Es responsable de establecer las políticas generales y específicas que utilizarán las contrataciones, remuneraciones, la conducta laboral y las acciones de todo el personal del Banco. Asimismo, es responsable de apoyar el Consejo en el nombramiento, cese, reelección y remuneración de sus miembros y de la Alta Gerencia. Las sesiones del Comité de Nombramiento & Remuneraciones se efectuarán de acuerdo a requerimientos que se presenten de conocer y aprobar los temas inherentes a este Comité, sin limitación de fechas específicas.

Composición al cierre del 2015.

| Miembro | Cargo |
|------------------------------|---|
| Nelson de los Santos Ferrand | Presidente Comité / Tesorero Consejo Administración / Miembro Externo Independiente |
| Francisco Martínez | Miembro / Vicepresidente Consejo Administración / Miembro Externo No Independiente |
| Oscar Soto Brenes | Miembro / Secretario Consejo Administración / Miembro Externo No Independiente |
| Edgar Zurcher Gurdian | Miembro / Vocal Consejo de Administración / Miembro Externo No Independiente |
| Hampton Castillo | Invitado Permanente / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Mildred Peralta | Invitado Permanente / Secretario (a) Comité / Director (a) Gestión Humana |

Reuniones y asistencia.

| | |
|---|-----|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 3 a requerimiento) | 3 |
| Porcentaje de asistencia general | 89% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- Conocida y aprobada la contratación de la Directora Legal.
- Conocida la incorporación del auditor regional de PFC en el comité de auditoría.
- Conocida y aprobada la promoción del Vicepresidente Ejecutivo - Gerente General como Presidente Ejecutivo.
- Conocida y aprobada la contratación del Vicepresidente Gerente General.
- Conocida y aprobada la contratación del Gerente de Tesorería.

Funciones Principales:

- Proponer al Consejo la política sobre la cual se construirá la escala de remuneraciones y compensaciones de los ejecutivos y miembros del Consejo, la cual debe guardar consistencia con los niveles de riesgo definidos por la organización, considerando criterios adecuados para reducir incentivos no razonables en la toma de riesgos indebidos.
- Servir de apoyo al Consejo en sus funciones de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese de sus Miembros y de la Alta Gerencia de la entidad.
- Vigilar el cumplimiento de la escala de compensaciones y remuneraciones aprobada para el equipo gerencial y de los consejeros, y asegurar que las mismas se correspondan con lo instituido en el reglamento interno, en la política establecida y en los objetivos estratégicos.

Comité de Gestión Integral de Riesgos:

Es responsable de administrar todos los riesgos a los que la institución está expuesta y vigilar que las operaciones de negocios se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo en materia de límites internos de tolerancia a los distintos riesgos y límites específicos establecidos por el ente regulador. Está a cargo de Supervisar la gestión de los riesgos a los que el Banco está expuesto dentro del marco estratégico de la institución. El Comité de Riesgos se reunirá mensualmente de manera ordinaria. A las secciones de los Comités de Gestión Integral de Riesgo pueden asistir en carácter de invitados y expresar sus consideraciones sin derecho a voto los Vicepresidentes de Negocios, y otros ejecutivos del Banco.

Composición al cierre del 2015.

La composición del comité en el 2015 sufrió transformación para adecuarlo a lo indicado por el reglamento de gobierno corporativo. Esta adecuación fue aprobada en reunión de consejo de fecha 08-12-2015. Las reuniones del comité en el 2015 fueron realizadas bajo la composición siguiente:

| Miembro | Cargo |
|----------------------|--|
| Nelson de los Santos | Presidente Comité / Tesorero Consejo de Administración / Miembro Externo Independiente |
| Francisco Martínez | Miembro / Vicepresidente Consejo Administración / Miembro Externo No Independiente |
| Hampton Castillo | Miembro / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Felipe Cobos | Miembro / Vicepresidente Gerente General |

| | |
|--------------------|---|
| Juan José Jansen | Miembro / Vicepresidente Administración y Finanzas |
| Carlos Cabral | Secretario (a) Comité / Vicepresidente de Riesgos y Recuperación de Cartera |
| Wendy Núñez | Invitado (a) permanente / Gerente de Auditoría |
| Riquelmi Fernández | Invitado (a) permanente / Gerente de Riesgos |

Reuniones y asistencia.

| | |
|--|-----|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 12) | 12 |
| Porcentaje de asistencia general | 94% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- Resultados de la evolución y composición de la cartera de crédito.
- Evaluación de Escenarios de la venta de Títulos Valores de la Entidad.
- Resultados de la evolución y comportamiento de la cosechas de Préstamos Personales.
- Avances en las mejoras de la reporteria de Central de Riesgo con el soporte del área de TI.
- Análisis de Matrices Behaviour Score.
- Desarrollo de políticas sobre Riesgo Ambiental de la Entidad.
- Presentación y evaluación de los índices de solvencia de la entidad.
- Evaluación de Modelos de Negocios Fiduciario aplicado en los préstamos a la construcción.
- Revisión y análisis de las limitantes que presenta el Core Bancario para la reporteria Regulatoria.

Funciones Principales:

- Diseñar y evaluar las políticas y procedimientos para asegurar una adecuada identificación, medición, seguimiento, prevención, gestión y control de los riesgos que afectan el logro de los objetivos del Banco.
- Dar seguimiento a las exposiciones a riesgos para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados por el Consejo, así como también los potenciales impactos de estos riesgos referentes a la estabilidad y solvencia.
- Presentar al Consejo, para su aprobación, planes de contingencia y continuidad de negocios en materia de riesgos.

Comité Ejecutivo:

El presente comité se constituye con la finalidad de garantizar que todas las decisiones que son emitidas por el Consejo sean cumplidas correctamente por las instancias correspondientes de la institución. Este comité es el máximo órgano directivo de la organización. El comité sesionará de manera extraordinaria por convocatoria específica de uno de sus miembros, cuando existan temas que deban ser conocidos antes de las reuniones del Consejo de manera separada.

Composición al cierre del 2015.

| Miembro | Cargo |
|------------------------------|---|
| Hampton Castillo | Presidente Comité / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Nelson de los Santos Ferrand | Miembro / Tesorero Consejo Administración / Miembro Externo Independiente |
| Juan Vilchez | Miembro /Vicepresidente Medios de Pago |
| Trina Blandino | Miembro / Vicepresidente Banca Personas |
| Caonabo González | Miembro / Vicepresidente Banca Institucional |
| Juan José Jansen | Secretario del Comité / Vicepresidente Administración y Finanzas |
| Carlos Cabral | Miembro / Vicepresidente de Riesgos |
| Felipe Cobos | Miembro / Vicepresidente Gerente General (*) |

(*) En sesión 07-2015 de fecha 14 de junio de 2015 ingresa como miembro del comité.

Reuniones y asistencia.

| | |
|---|------|
| Número de reuniones en el 2015 (de manera extraordinaria) | 11 |
| Porcentaje de asistencia general | 100% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- Conocimiento de la circular No. 008/2014 que aprueba y pone en vigencia el “Instructivo para el control interno de las entidades de intermediación financiera (EIF)”.
- Conocimiento de los Informes de gestión financiera de la institución & áreas de negocios.
- Cambios en el esquema de compensación variable del personal Negocios.
- Conocimiento y aprobación del proyecto de emisión deuda subordinada.
- Aprobaciones de creación del área y de políticas de Gestión de Procesos, políticas de Control Interno y autoevaluaciones de Control Interno.
- Conocimiento y Aprobación de la actualización de la planificación estratégica.

Funciones principales.

- Garantizar la ejecución de la estrategia del Banco y el cumplimiento de las políticas emanadas del Consejo.
- Implementar políticas y procedimientos estratégicos para promover un comportamiento profesional de los empleados con un alto grado de ética e integridad.
- Deberá analizar los resultados obtenidos por las unidades de negocios en función de los presupuestos, identificando desviaciones y planteando medias para corregirlas a tiempo.

Comité de Activos y Pasivos (ALCO):

Tiene el propósito de dictar las pautas de gestión de la estructura de activos y pasivos de la institución y poder tomar las decisiones sobre el mejor manejo de las disponibilidades del Banco. El Comité deberá reunirse, al menos, una vez al mes de forma ordinaria y podrá ser convocado de forma extraordinaria por el Presidente Ejecutivo o Vicepresidente de Administración & Finanzas ante cualquier cambio importante en el mercado.

Composición al cierre del 2015.

| Miembro ALCO | Cargo |
|------------------|--|
| Hampton Castillo | Miembro / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Juan José Jansen | Presidente Comité / Vicepresidente Administración y Finanzas |
| Juan Vilchez | Miembro / Vicepresidente Medios de Pago |
| Trina Blandino | Miembro / Vicepresidente Banca Personas |
| Caonabo González | Miembro / Vicepresidente Banca Institucional |
| Carlos Cabral | Miembro / Vicepresidente de Riesgos |
| Felipe Cobos | Miembro / Vicepresidente Gerente General (*) |
| Ernesto Benitez | Secretario Comité / Gerente de Tesorería (**) |

(*) En sesión 16-2015 de fecha 29 de mayo de 2015 ingresa como miembro del comité.

(**) En sesión 20-2015 de fecha 26 de junio de 2015 ingresa como miembro del comité.

Reuniones y asistencia.

| | |
|--|-----|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 12) | 43 |
| Porcentaje de asistencia general | 92% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- Conocimiento de las variaciones en las tasas activas y pasivas en pesos y dólares.
- Toma de decisiones para la compra o venta de inversiones en títulos valores de la entidad.

- Aplicación de medidas para incentivar captaciones de fondos baratos.
- Definición de margen de negociación en tasas pasivas para ejecutivos de negocios.

Funciones Principales:

- Aprobar las tablas de tasas pasivas y activas recomendadas por Tesorería, de conformidad con los sondeos de tasas del mercado financiero local.
- Conocer y evaluar las informaciones presentadas por la Unidad de Riesgos concernientes al proceso de medición, evaluación, monitoreo y control del riesgo de variación de tasas, tipo de cambio y liquidez, incluyendo insumos derivados de la gestión de tesorería.

Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo:

Es responsable de definir las políticas y procedimientos para la adecuada Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo lo suficientemente efectivo, a su vez apoya a la organización en el cumplimiento de sus objetivos y evita que la institución sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas, o para canalizar recursos hacia la realización de actividades terroristas. A este comité se le adicionan las funciones de Gobierno corporativo.

Composición al cierre del 2015.

| Miembro | Cargo |
|---------------------------|--|
| Hampton Castillo | Presidente Comité / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Juan José Jansen | Miembro / Vicepresidente Administración y Finanzas |
| Carlos Cabral | Miembro / Vicepresidente de Riesgos |
| Felipe Cobos | Miembro / Vicepresidente Gerente General (*) |
| Ana Carlina Javier | Miembro / Directora Legal |
| Wendy Núñez | Miembro / Gerente de Auditoría |
| Sócrates Roberto Graciano | Secretario Comité / Gerente de Cumplimiento |

(*) En sesión 04-2015 de fecha 15 de octubre de 2015 ingresa como miembro del comité.

Reuniones y asistencia.

| | |
|---|-----|
| Número de reuniones en el 2015 (Mínimo 4) | 6 |
| Porcentaje de asistencia general | 91% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015. La adecuación realizada en la composición del consejo fue la siguiente: el señor Francisco Martínez como miembro externo no independiente del consejo y los vicepresidentes de negocios y el vicepresidente de medios de pago quedaron como invitados ocasionales.
- Revisiones de los avances en la implementación del proyecto FATCA.
- Desarrollo de matriz consolidada de riesgo país.
- Revisión del nivel de cumplimiento regulatorio de las áreas responsables de envío reporteria regulatoria a las autoridades.
- Presentación de sanciones aplicadas a la entidad relativas a incumplimiento en los envíos de reporteria regulatoria.
- Aprobación del plan de trabajo de cumplimiento, incluye el plan de capacitación al personal.
- Revisión y aprobación de reportes operaciones sospechosas a la autoridades correspondientes.
- Revisión de los informes presentados al comité técnico regional de cumplimiento y a la Presidencia Ejecutiva.
- Aprobación de adquisición del software Advance Compliance Risk Manager - ACRM con el fin de robustecer los procesos de control en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- Aprobación del Plan de acción para la regularización del proceso de documentación, registro en sistema, creación y custodia de expediente de cuentas pasivas.

- Aprobación del registro de documentación requerida para consulta de la entidad en KYC - Swift.
- Revisión de informes auditoría regional e interna.
- Presentación de resumen informe de seguimiento a la evaluación del país por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

Funciones Principales:

- Informar de manera permanente al Consejo los niveles de exposición del riesgo y de Cumplimiento Regulatorio; asesorarla en la definición de los límites de exposición al riesgo de Lavado de Activos / Financiamiento del Terrorismo y velar por su cumplimiento.
- Conocer, evaluar y realizar seguimiento a los informes emitidos por el (la) Oficial de Cumplimiento, en especial los reportes de operaciones inusuales y/o sospechosas.
- Conocer y Aprobar en primera instancia el programa de trabajo anual y de capacitación de cumplimiento.
- Conocer en los primeros noventa (90) días de cada año, correspondiente al 31 de diciembre del año anterior, el informe sobre gobierno corporativo que se remitirá al Consejo.
- Analizar y revisar los informes emitidos por los entes de control (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Superintendencia de Bancos, Auditoría Regional).
- Las funciones directas relativas a Gobierno Corporativo fueron asumidas como parte de la Gestión de Cumplimiento.

Comité de Tecnología:

Dar seguimiento y establecer las coordinaciones que garanticen el cumplimiento del plan de trabajo del área de Tecnología del Banco. Brindar asesoría técnica y elaborar propuestas que faciliten el proceso de automatización de la institución, así como la implementación de productos innovadores. Apoyar los procesos de contrataciones de servicios y adquisición de equipos, en función de optimizar los resultados y reducir costos. La frecuencia de las sesiones del comité es bimensual.

Composición al cierre del 2015.

| Miembro TI | Cargo |
|-----------------------|--|
| Hampton Castillo | Presidente Comité / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Juan José Jansen | Miembro / Vicepresidente Administración y Finanzas |
| Juan Vilchez | Miembro / Vicepresidente Medios de Pago |
| Carlos Cabral | Miembro / Vicepresidente de Riesgos |
| Felipe Cobos | Miembro / *Vicepresidente Gerente General (*) |
| Luciano Gomez | Miembro / Director de Operaciones |
| Juan Manuel Rodriguez | Secretario Comité / Director de TI |

(*) En sesión 02-2015 de fecha 25 de junio de 2015 ingresa como miembro del comité.

Reuniones y asistencia.

| | |
|---|-----|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 4) | 6 |
| Porcentaje de asistencia general | 97% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- Adquisición software Aspect.
- Presentaciones nuevos proyectos Contact Center y Banca Electrónica.
- Proyecto adquisición de herramienta Business Intelligence.
- Realización upgrade de infraestructura de virtualización.
- Mejoras en los procesos de TI en todas las áreas del banco.
- Revisión de los proyectos de infraestructura.
- Evaluación y desarrollo de nuevos proyectos regionales para contact center, banca electrónica y banca móvil.

Funciones principales

- Deberá dimensionar, cuantificar y minimizar los riesgos inherentes por los cuales la institución puede quedar vulnerable en todo lo relativo a tecnología y sistemas de información.
- Deberá proponer nuevas políticas o modificaciones a las políticas actuales de seguridad y de tecnología cuando se considere conveniente para mejorar la eficacia de los procedimientos establecidos.

Comité de Crédito:

Es responsable de la aprobación de facilidades crediticias, tanto personales como comerciales del Banco Promerica, además de establecer y aplicar procedimientos orientados a la aprobación de los créditos que otorgará el Banco, para el fiel cumplimiento de las políticas de la institución y de las regulaciones exigidas por la Superintendencia de Bancos. Este comité se despliega en tres subcomités, con segmentaciones delimitadas acorde a los valores de los créditos solicitados:

- Comité Superior de Crédito
- Comité de Crédito Local
- Comité de Crédito Simple

Composición al cierre del 2015.

| Miembro | Cargo |
|--------------------|--|
| Francisco Martinez | Miembro / Vicepresidente Consejo / Miembro Externo No Independiente |
| Oscar Soto Brenes | Miembro / Secretario Consejo / Miembro Externo No Independiente |
| Hampton Castillo | Presidente Comité / Presidente Ejecutivo / Miembro Ejecutivo o Interno |
| Juan José Jansen | Miembro / Vicepresidente Administración y Finanzas |
| Caonabo Gonzalez | Miembro / Vicepresidente Banca Institucional |
| Trina Blandino | Miembro / Vicepresidente Banca Personas |
| Carlos Cabral | Secretario (a) / Vicepresidente de Riesgos |
| Felipe Cobos | Miembro / Vicepresidente Gerente General (*) |

(*) En sesión 05-2015 de fecha 21 de mayo de 2015 ingresa como miembro del comité.

Reuniones y asistencia.

| | |
|--|-----|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 12) | 13 |
| Porcentaje de asistencia general | 98% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- Adecuación de políticas y procedimientos del área.
- Reubicación en la Estructura - La Unidad de Análisis Créditos Comerciales paso a reportar a la Vicepresidencia de Riesgos a partir de Enero 2015
- Adecuación de las políticas de financiamientos a proyectos urbanísticos y/o inmobiliarios para control de los desembolsos acorde a los avances de obra.
- Adecuación de la política sobre renovación de los pagarés bajo líneas de crédito para que su aprobación sea conocida en la instancia interna correspondiente.

Funciones principales:

- Será responsable de analizar, aprobar o rechazar las solicitudes de crédito presentadas por clientes nuevos o existentes, los mantenimientos de cuentas, así como cualquier cambio en las condiciones de créditos previamente aprobados (reestructuraciones, prórrogas, ampliación de plazo, modificación de tasa de interés, etc.).
- Será responsable de autorizar la aplicación de herramientas para el análisis y decisión de operaciones de créditos, así como los formatos de presentación de solicitudes y estudios de créditos que deberán llenar los clientes.

Comité de Continuidad de Negocios:

Este comité tiene como objetivo asegurar que en caso de una interrupción mayor de los procesos que sostienen los negocios de la Institución se cuente con un plan de acción que permita garantizar la continuidad de nuestras operaciones. Mantiene responsabilidad en la coordinación global de todos los procesos de contingencia que requiera la entidad.

Composición al cierre del 2015.

| Miembro | Cargo |
|---|-------------------------|
| Miembro del Consejo Interno o Presidente Ejecutivo | Miembro |
| Vicepresidente Gerente General | Miembro |
| Vicepresidente de Riesgos y Recuperación de Cartera | Presidente |
| Vicepresidente de Administración y Finanzas | Miembro |
| Vicepresidente de Medios de Pago | Miembro |
| Director (a) de Gestión Humana | Miembro |
| Director (a) de Tecnología y Sistemas | Secretario |
| Encargada de Riesgo Operacional | Invitado (a) Permanente |

Reuniones y asistencia.

| | |
|---|-----|
| Numero de reuniones en el 2015 (Mínimo 2) | 1 |
| Porcentaje de asistencia general | 90% |

Aspectos de Mayor Relevancia tratados en el Comité durante el periodo 2015.

- Adecuación del comité a lo indicado en el reglamento de gobierno corporativo emitido mediante primera resolución de la junta monetaria de fecha 2 de julio de 2015. Dentro de las adecuaciones se establecieron nuevas funciones y responsables quedando conformado de la siguiente manera: vicepresidente de riesgos y recuperación de cartera como presidente del comité, el(la) director(a) de tecnología como secretario(a) y como miembro del consejo el presidente ejecutivo o miembro ejecutivo interno, y los demás miembros lo componen el vicepresidente gerente general, el vicepresidente de administración y finanzas, vicepresidente de medios de pago, director(a) de

gestión humana, y como invitado(a) permanente el(la) encargado(a) de riesgo operacional.

- Se creó un Equipo de Coordinación (COR) y Equipos de respuesta:
- Equipo de Respuesta TI (ERTI).
- Equipo de Respuesta de Operaciones (ERO).
- Equipo de Respuesta de Seguridad (ERS)
- Se creó la Comisión de Emergencia y Crisis.
- Se realizó curso al personal sobre “manejo de crisis en caso de emergencia, incluyendo módulos de evaluación, primeros auxilios básicos, prevención de incendio, uso y manejo de extintores’ con el apoyo de la Defensa Civil y la Cruz Roja Dominicana.
- Realización dentro del plan de contingencias de los sistemas tecnológicos, pruebas de recuperación de desastres en varios departamentos y agencias.

Funciones principales:

- Presentar el plan de mantenimiento de los servicios y procesos críticos, así como la reducción de impactos ante imprevistos de indisponibilidad o desastres para en un plazo razonable y con un coste ponderado. Este servicio está orientado a la obtención de un plan global que garantice la cobertura técnica y organizativa adecuada de las áreas críticas del negocio.
- Velar por que se implemente eficazmente la administración continua del plan. Esto implica que el Plan reciba mantenimiento, soporte y servicio de manera continua para que en caso de una emergencia la institución cuente con los recursos humanos y de equipamiento técnico definidos.



ALTA GERENCIA

La integran los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales del Banco Promerica, que han sido previamente aprobadas por el Consejo. Dentro de sus principales funciones se encuentran:

- Deberá contar con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo su control.
- Asegurar que las actividades del Banco sean consistentes con la estrategia del negocio, las políticas y el nivel de tolerancia a los riesgos aprobados por el Consejo.
- Garantizar la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente.
- Establecer, bajo la guía del Consejo, un sistema de control interno efectivo.
- Monitorear a los gerentes de las distintas áreas de manera consistente con las políticas aprobadas por el Consejo.
- Utilizar efectivamente las recomendaciones de trabajo llevadas a cabo por las auditorías interna y externa.
- Asignar responsabilidades al personal de la Entidad.
- Asegurar que el Consejo reciba información relevante, íntegra y oportuna que le permita evaluar su gestión.

COMPOSICIÓN Y PERFILES.

Hampton Enrique Castillo Landry

Presidente Ejecutivo.

Ingresó a Banco Promerica en fecha 16 de julio de 2002. Ver información en la parte de Perfiles y categoría de los miembros del Consejo del presente informe.

Felipe José Cobos Oramas

Vicepresidente y Gerente General

Ingresó a Banco Promerica en fecha 4 de mayo de 2015. Es Ingeniero Agrónomo graduado en la Escuela de Agricultura de la Región Tropical (EARTH) en San José, Costa Rica y posee un Máster en Administración de Empresas del INCAE. Labora en Grupo Promerica desde hace 16 años, ocupando importantes posiciones en el Banco de la Producción en Nicaragua y Banco Promerica de Republica Dominicana. Ha participado en los diferentes Comités de Negocios Regionales del Grupo y ha participado en la adquisición del INTERBANK, BANIC, PRIBANCO y BANCALEY.

Juan José Jansen Naveo

Vicepresidente de Administración y Finanzas

Ingresó a Banco Promerica en fecha 18 de noviembre de 2013. Cuenta con una Licenciatura en Economía y un Postgrado en Finanzas Corporativas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), además de una Maestría en Finanzas del ITESM, Monterrey México y York University de Toronto, Canadá. Posee más de 20 años de experiencia en el sector financiero, desempeñando posiciones de Consultor Financiero en KPMG, Vicepresidente Residente en Citibank, Contralor en Visanet Dominicana, y otras entidades.

Caonabo A. González Sebelén

Vicepresidente Banca Institucional

Ingresó a Banco Promerica en fecha 1 de septiembre de 2012. Posee una Licenciatura en Administración de Empresas de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Realizó un Master of Business Administration (MBA) de la Université du á Quebec y un Major en Marketing de la Universidad de Michigan en Ann Arbour. Posee más de 30 años de experiencia en el sector bancario, desempeñando posiciones de Vicepresidente de Banca Corporativa en reconocidas instituciones del sector financiero, tales como Citibank y BHD.

Juan Vílchez Abreu

Vicepresidente Medios de Pago.

Ingresó a Banco Promerica en fecha 18 de agosto de 2002. Posee una licenciatura en Administración de Empresas y una Maestría en Mercadeo del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC). Posee más de 20 años de experiencia en el sector bancario, ocupando posiciones como Vicepresidente de Operaciones, Vicepresidente de Banca de Consumo, Gerente de Crédito y Cobros y Gerente de Banca de Consumo en varias instituciones del País, entre las que se destacan Banco Global y Citibank.

Carlos Antonio Cabral Mejía

Vicepresidente Riesgo y Recuperación de Cartera.

Ingresó a Banco Promerica en fecha 3 de junio de 2013. Posee una doble Licenciatura en Administración de Empresas de la University of Notre Dame, South Bend, IN; y una Maestría en Finanzas, con concentración en finanzas corporativas de la Brandeis University, Waltham, MA. Posee más de 10 años de experiencia en el sector bancario, desempeñando posiciones de Director y Vicepresidente de riesgo crediticio en el Banco León.

Trina A. Blandino de Báez

Vicepresidente Banca Personal.

Ingresó a Banco Promerica en fecha 28 de enero de 2010. Graduada con altos honores como Técnico en Administración Bancaria del Instituto Dominicano de Capacitación Bancaria. Posee 36 años de experiencia en el sector bancario. Anteriormente ocupó el cargo de Vicepresidente Adjunto de Negocios en el Banco del Progreso.

OPERACIONES VINCULADAS A LA ENTIDAD.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 47, Acápito a) sobre el Reglamento de Concentración de Riesgos. Los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto, de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopte, ni otorgar ningún género de garantías o avales, que en su conjunto exceda del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico a una sola persona individual o jurídica o grupo de riesgo. Dicho límite podrá incrementarse hasta el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta y en la forma que reglamentariamente determine la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2015 en el Banco Promerica estos créditos representan un 2.44% y un 15.64%, del patrimonio técnico, respectivamente.

Los Bancos Múltiples y Entidades de Crédito no podrán otorgar créditos, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, por una cuantía superior al cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad, al conjunto de los accionistas, administradores, directores, funcionarios y empleados de la entidad, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine. Exceptuase el caso de los accionistas que posean menos del tres por ciento (3%) del capital pagado de la entidad. Lo dispuesto en este literal se aplicará también a las empresas que, sin mediar relación directa de propiedad, controlen directa o indirectamente a la entidad, así como las que ésta controle directa o indirectamente a través de relaciones de propiedad o administración.

El saldo de los créditos otorgados a accionistas, funcionarios y empleados del Banco Promerica al 31 de diciembre del 2015 no excede el 50% del patrimonio técnico. El Banco mantiene un saldo total de créditos otorgados a vinculados por un monto de RD\$110, 570,248. Este monto representa un 10.56% del patrimonio técnico establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas.

Empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración.

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|-------------------|---------------------------------|-------------------------|--|
| NICC01520209 | RAMIRO JOSÉ ORTIZ MAYORGA | 1-01-59160-9 | SAMBRE |
| | | 1-01-87068-2 | DESARROLLO COMERCIALES DEL CARIBE |
| | | 1-01-87069-9 | CARIBE HOSPITALITY DE LA REP.COM |
| | | 1-01-88478-9 | COMERCIAL BERMUDAS |
| | | PA999174568 | PROMERICA FINANCIAL CORPORATION |
| | | GT999174551 | TENEDORA PROMERICA GUATEMALA, S.A |
| | | BPRCGTGC | BANCO PROMERICA DE GUATEMALA, S.A |
| | | BPRHHNTE | BANCO PROMERICA HONDURAS, S.A. |
| | | NI999174592 | TENEDORA BANPRO, S.A. |
| | | NI999174606 | BANCO DE LA PRODUCCION, S.A (BANPRO) |
| | | NI999174614 | ALMACENADORA DE EXPORTACIONES, S.A |
| | | NI999174622 | PROVALORES, S.A |
| | | PRMKCRSJ | BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A. |
| | | STGBPAPA | ST GEORGES BANK & COMPANY INC. |
| | | TBNAUS33 | TERRABANK, N.A |
| | | 1-30-08571-4 | CARIBE HOSPITALITY, S.A. |
| | | NI999174657 | CREDICLIENTE, S.A |
| | | NI999174665 | MERCANTIL INMOBILIARIA INTERNACIONAL, S.A |
| | | NI999174673 | BUSINESS TRAVEL HOTELS DE NICARAGUA, S.A |
| | | NI999174819 | FUNDACION ORTIZ GURDIAN, S. A. |
| | | 1-01-84452-3 | BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S. A. |
| | | KYMC-258239 | ST GEORGES BANK & TRUST CO. (CAYMAN) |
| | | NI43583-B5 | EDITORIAL FUTURA |
| | | NI1112959528 | MERCANTIL SANTA CLARA |
| | | PA848702-1-504928 | COMEX VIEW FINANCE |
| | | PA47176-29-306231 | MORET FINANCE |
| | | PA132316-1-383003 | PLP,S.A |
| | | PA478204-1-435279 | C & A VENTURES, INC. |
| | | PA1076619-1-553478 | INVERSIONES HOTELERAS PARALELO 23 |
| | | PA1206173-1-583263 | PATAYA, INC. |
| PA48266-26-310234 | C & ADVICE, INC. | | |
| NIJ0310000136513 | ABACO DE NICARAGUA, S.A. | | |
| 1790368718001 | PRODUBANCO | | |

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|----------------|------------------------------|-------------------------|----------------------------------|
| 001-0794573-5 | NELSON DE LOS SANTOS FERRAND | 1-30-05524-6 | AGREGADOS SANTA BARBARA |
| | | 1-30-51520-4 | D.P LEGALIS |

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|----------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| 001-0138749-6 | HAMPTON CASTILLO LANDRY | 1-22-02425-5 | CASTILLO, VILCHEZ & ASOCIADOS S.A |
| | | 1-30-27464-9 | INVERSIONES FORDOM |

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|----------------|--|-------------------------|--|
| CRI E269883 | EDGAR ZURCHER GURDIAN | 1-01-59160-9 | SAMBRE |
| | | 1-01-87068-2 | DESARROLLO COMERCIALES DEL CARIBE |
| | | 1-01-87069-9 | CARIBE HOSPITALITY DE LA REP.COM |
| | | 1-01-88478-9 | COMERCIAL BERMUDAS |
| | | PA999174568 | PROMERICA FINANCIAL CORPORATION |
| | | GT999174551 | TENEDORA PROMERICA GUATEMALA, S.A |
| | | PRMKCRSJ | BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, S.A. |
| | | STGBPAPA | ST GEORGES BANK & COMPANY INC. |
| | | 1-30-08571-4 | CARIBE HOSPITALITY, S.A. |
| | | CR999174657 | CREDICLIENTE, S.A |
| | | CR999174673 | BUSINESS TRAVEL HOTELS DE NICARAGUA, S.A |
| | | CR999175302 | CASTENA SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175319 | CH EXCLUSIVE DEVELOPMENTS SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175327 | CH OPERACIÓN DE INVERSIONES HOTELERAS SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175335 | CORPORACIÓN ACUÑA & BLANCO A&B SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175351 | DESARROLLOS CARIBE HOSPITALITY DE GOLFITO SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175361 | DESARROLLOS HOTELEROS CH DE QUEPOS SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175378 | DONJA SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175386 | ÉPICA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA |
| CR999175394 | HOTELES CH DEL COCO SOCIEDAD ANÓNIMA | | |
| CR999175408 | INVERSIONES STHEFAN HZP SOCIEDAD ANÓNIMA | | |

| | | | |
|--|--|-------------|---|
| | | CR999175416 | MONTE SAN ÁNGELO SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175424 | PROPIEDADES MARIA OFELIA SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175432 | SERVICIOS UNIDOS SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175442 | ZMZ ADMINISTRADORA CENTRAL INMOBILIARIA SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175459 | ZEPHYR DEL SUR Z.D.S. SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175467 | ZURCHER Y ZURCHER ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA |
| | | CR999175475 | ZURCHER MONTOYA & ZURCHER SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175513 | BAHIA SAN FELIPE SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175521 | BROMELIA INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175556 | CERCUMMINS SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175564 | CIVICO C R SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175599 | CORPORACION BARDAMINA SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175602 | CORPORACION CENTROAMERICANA VILLA AZUL SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175612 | COSTA DEL BALSAMO SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175629 | COSTA RICA RELOCATION ZURMAC SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175637 | DESARROLLADORA LA PALMA VERDE SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175645 | DESARROLLOS INMOBILIARIOS PIEDRABUENA S.J. SOCIEDAD ANONIMA |

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|----------------|-----------------------|-------------------------|---|
| CRI E269883 | EDGAR ZURCHER GURDIAN | CR999175752 | FUNDACION BLUE MORPHO CAMP |
| | | CR999175769 | GREEN PLAN SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175777 | GRUPO TRANSCONTINENTAL LATINOAMERICANO SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175793 | HOLDING AVENIDA ESCAZU HAE SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175815 | HORIZONTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175823 | INMOBILIARIA SWM LAGUNILLA SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175831 | INMOBILIARIA TREBOLAR SOCIEDAD ANONIMA |
| | | CR999175841 | INMOBILIARIA VALDEMAR S.J. SOCIEDAD ANONIMA |

| | | |
|--|--------------------|---|
| | CR999175858 | INMOBILIARIA VALLARTA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175866 | INVERSIONES FRAFRA GURENNE SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175874 | INVERSIONES HOTELERAS CH DE ESCAZU SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175882 | INVERSIONES HOTELERAS ONCE DE ABRIL SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175892 | INVERSIONES INMOBILIARIAS TRES RIOS IITR, SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175904 | INVERSIONES LA BUNGA VILLA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175922 | LALAN SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175939 | LOFTS AVENIDA ESCAZU SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175947 | LOS BARTULOS SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175955 | LOS REYES POLO CLUB SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175971 | MCCANN ERICKSON CENTROAMERICANA (COSTA RICA) SOCIEDAD ANONIM |
| | CR999175981 | MCCANN WORLDGROUP COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999175998 | MMC RESIDENCIAL SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176005 | MOLINOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176072 | PLAZA DI VIETRO SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176099 | PLAZA RIVIERA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176102 | PREMIA TARJETA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176129 | PROCARD DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176137 | PROYECTOS HOSPITALARIOS MMC SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176145 | RESIDENCIA VISTA DEL COUNTRY RVC SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176153 | RESIDENCIAL PRIMERO DE PLAYA VENTANA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176161 | RINCON DE LA CALLE REAL SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176171 | ROMA PRINCE SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176188 | RONALD M ZURCHER ARQUITECTOS SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176196 | SOLERA Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176201 | S A S PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176226 | SOUTH AMERICA LOCAL PARTNERS SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176234 | SUEÑOS INMOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176242 | TORRES MEDICAS DEL OESTE TMO SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176252 | UNICREDITO |
| | CR999176277 | VALLE D'AOSTA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176285 | VILLA ALEGRE CORPORACION CENTROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176293 | W J DEL MAR SOCIEDAD ANONIMA |
| | CR999176307 | ZEPHYR CERRILLO DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA |

| | | | |
|--|--|--------------------|--|
| | | CR999176315 | ZURCHER CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA |
|--|--|--------------------|--|

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|----------------|-----------------------|-------------------------|--|
| CRI E269883 | EDGAR ZURCHER GURDIAN | CR999176331 | CARIBE HOSPITALITY, S.A. |
| | | 1-01-84452-3 | BANCO MULTIPLE PROMERICA DE LA REPUBLICA DOMINICANA, S. A. |
| | | PA848702-1-504928 | COMEX VIEW FINANCE |
| | | PA132316-1-383003 | PLP,S.A |
| | | PA478204-1-435279 | C & A VENTURES, INC. |

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|----------------|-------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| CRI E411326 | OSCAR SOTO BRENES | CR999175416 | MONTE SAN ÁNGELO SOCIEDAD ANÓNIMA |

| Identificación | Miembro | RNC Empresa Relacionada | Razón Social Empresa Relacionada |
|------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------------------|
| USA 483844364 | FRANCISCO JOSÉ MARTINEZ | 1-01-59160-9 | SAMBRE |
| | | 1-01-87068-2 | DESARROLLO COMERCIALES DEL CARIBE |
| | | 1-01-87069-9 | CARIBE HOSPITALITY DE LA REP.COM |
| | | 1-01-88478-9 | COMERCIAL BERMUDAS |

Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5 literal n) del Reglamento de Gobierno Corporativo, el Marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe establecer estándares de desempeño del Consejo y la Alta Gerencia, estableciendo parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de la evaluación a los miembros del Consejo, deberán considerarse como mínimo, el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan, su presencia en las sesiones, así como los aportes realizados en las decisiones.

Presentamos de manera resumida los resultados de la evaluación realizada a cada comité de apoyo al Consejo de Administración. El mecanismo para obtener dichos resultados fue del conteo de las reuniones celebradas en cada uno respecto del mínimo exigido en sus políticas. También, el porcentaje de asistencia total de los miembros a todas las reuniones. De igual manera, se evaluó el nivel de cumplimiento porcentual de las funciones de cada Comité, tomando en cuenta los temas tratados en cada una de sus reuniones y el aporte comparándolos con las responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos en sus respectivas políticas. Finalmente, se evaluó el porcentaje de actas debidamente completadas y firmadas por cada comité, respecto de todas las reuniones celebradas por éstos.

Comité de Auditoría

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 4/4 |
| Asistencia | 100% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité de Nombramiento y Remuneraciones

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 3/3 |
| Asistencia | 89% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité de Gestión Integral de Riesgos

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 12/12 |
| Asistencia | 94% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité Ejecutivo

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 2/11 |
| Asistencia | 100% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité de Activos y Pasivos – ALCO

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 12/43 |
| Asistencia | 92% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 4/6 |
| Asistencia | 91% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité de Tecnología

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 4/6 |
| Asistencia | 97% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité de Créditos

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 12/13 |
| Asistencia | 98% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 100% |
| Actas | 100% |

Comité de Continuidad de Negocios

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 2/1 |
| Asistencia | 90% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 75% |
| Actas | 90% |

Promedio General de Evaluación de los Comités de Apoyo

| Variable | Resultado |
|---|-----------|
| Reuniones | 55/99 |
| Asistencia | 95% |
| Cumplimiento de funciones del comité (Aportes realizados) | 97% |
| Actas | 99% |

CONTROL INTERNO

Banco Promerica ha realizado modificaciones a su estructura de control interno para cumplir con los lineamientos dictados en el "Instructivo para El Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera (EIF)", el cual estipula que las Entidades Financieras deberán mantener un sistema de control efectivo que promueva una adecuada gestión de sus negocios acorde a la naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgos.

Este nuevo proceso incluye cinco elementos esenciales: 1) Supervisión Gerencial y Cultura de Control; 2) Evaluación de Riesgos; 3) Actividades de Control; 4) Información y Comunicación; y 5) Monitoreo.

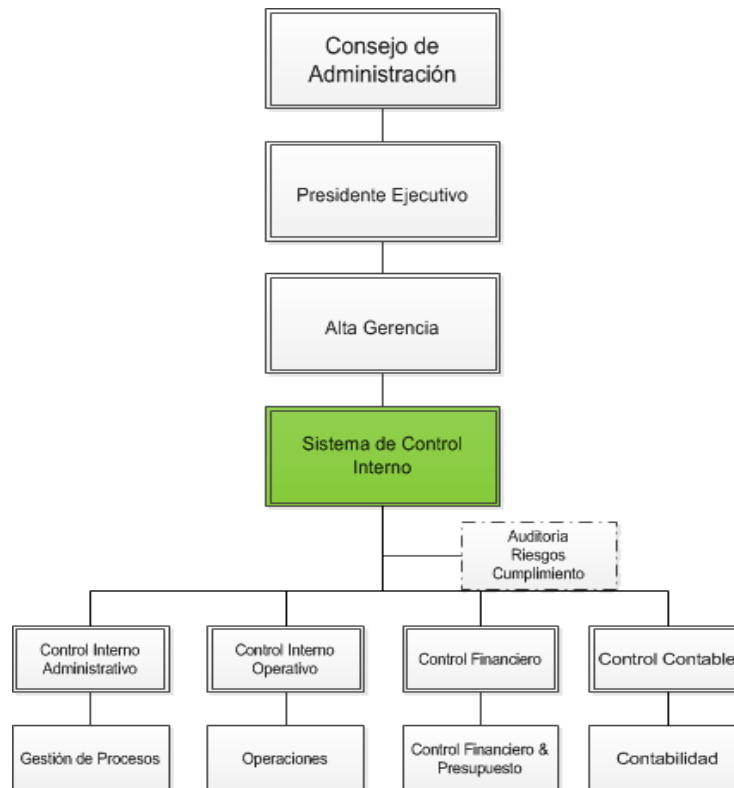
Los principales lineamientos emanados por el instructivo citado con anterioridad, que debemos cubrir son los siguientes:

1. El sistema de control interno de la entidad es responsabilidad del Consejo y de la Alta Gerencia.
2. El Consejo y la Alta Gerencia han promovido los más altos estándares éticos y de integridad, y una cultura de control interno fuerte, que conoce, comprende y practica todo el personal de la entidad.
3. La entidad tiene una estructura organizativa y funcional de controles internos adecuada a sus actividades, negocios y funciones y a su perfil de riesgos individual y consolidado con su grupo financiero/de riesgo (subsidiarias y coligadas). Esos controles existen sobre todas sus actividades, negocios y funciones, sean realizadas por la entidad por sí o por terceros delegados: existen controles sobre todas las entidades, estructuras y vehículos con los que opera, tanto en el país como en el extranjero, sea que tengan que reportarse o no dentro o fuera de sus estados financieros.
4. Los controles internos están reflejados en las políticas, normas, manuales y procedimientos y código de ética y de conducta establecidos por el Consejo, que proveen mecanismos de prevención, verificación y evaluación, de información y comunicación adecuados para cumplir con sus objetivos y ser efectivos.
5. El Consejo ha procurado contar con personal idóneo y capacitado para manejar el sistema de control interno en todos sus componentes y

aspectos más relevantes. También ha procurado que el sistema cuente con los componentes esenciales mínimos establecidos en el Instructivo para el Control Interno en las Entidades de Intermediación Financiera.

6. El sistema de control interno es evaluado independientemente por una función de auditoría Interna. El Consejo ha verificado el cumplimiento de los requisitos de independencia -real y aparente-, experiencia e idoneidad individual y colectiva de sus auditores internos y externos, establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna y en el Reglamento de Auditores Externos.
7. El Consejo promueve la comunicación de preocupaciones legítimas sobre prácticas inusuales, cuestionables o ilegales, violaciones al código de conducta o de ética o a regulaciones prudenciales, violación a la independencia de los auditores internos y externos, asunción de riesgos indebidos, prácticas de negocios insostenibles, abusos de servicios financieros por parte de la entidad, debilidades de su gobierno corporativo que afecten a los controles internos, entre otros aspectos, y mantiene a disposición del personal un mecanismo claro para que las comunique a este Consejo y a los niveles de Gerencia apropiados y, de corresponder, a la Superintendencia de Bancos.
8. El Consejo de Administración de la entidad, es responsable de establecer y mantener controles internos efectivos sobre su información financiera y sobre la preparación y emisión de sus estados financieros a auditar y publicar. El Consejo ha evaluado los controles internos sobre la información financiera, aplicando los principios y lineamientos del Instructivo para el Control Interno en las EIF de la Superintendencia de Bancos y los criterios aceptados internacionalmente del Marco Integrado de Control Interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO) de los Estados Unidos de América, en lo que no se oponga al citado Instructivo.

El proceso de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la entidad, es un proceso continuo y permanente, comprometidos en establecer una Cultura de Control Interno, donde cada área es responsable de establecer las mejores prácticas para la gestión efectiva del control. A su vez, cabe destacar que nuestro sistema de control interno se divide en gestión operativa y gestión administrativa y que la estructura organizacional es la siguiente:



El plan de fortalecimiento del Sistema de control interno tiene como enfoque todas las áreas de la Entidad y establece las actividades que se llevarán a cabo para la gestión efectiva del Sistema de Control Interno con objetivos específicos, los cuales son los siguientes:

1. Fomentar y mantener una cultura de control interno dentro de la institución.
2. Identificar los riesgos de fuentes internas y externas a lo que está expuesto el Banco.
3. Controlar que todas las áreas estén ejecutando correctamente sus procesos y controles establecidos.
4. Verificar que los controles existentes contribuyen con la mitigación de los riesgos inherentes de cada uno de los procesos existentes.
5. Controlar la confiabilidad de los estados financieros, minimizando los errores en la información contable.
6. Controlar que los hallazgos de auditoría sean resueltos en el menor tiempo posible.

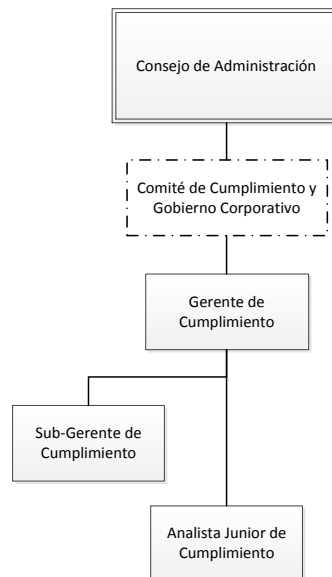
7. Analizar continuamente, de manera preventiva, los controles internos de los procesos que pudieran ser objeto de fraudes internos y externos.
8. Identificar las potenciales o reales deficiencias en hardware, software y redes.
9. Proponer automatizar controles que puedan eliminar las actividades de control que sean manuales.
10. Evaluar los controles internos de los sistemas de información.
11. Identificar áreas de posibles conflictos de intereses para minimizarlas y monitorearlas adecuadamente.

CUMPLIMIENTO REGULATORIO

Para la función de cumplimiento regulatorio el Banco Promerica cuenta con una Gerencia de Cumplimiento cuya responsabilidad es esencialmente:

1. Garantizar que los controles claves de la Gestión de Cumplimiento Regulatorio (GCR) a nivel de todo el Banco para las actividades del día a día sean lo suficientemente robustas para asegurar el cumplimiento de la regulación aplicable, y de llevar a la alta gerencia o al Consejo, según corresponda, aquellos asuntos significativos que pudieran surgir.
2. Establecer las políticas y procedimientos para cumplir los requerimientos regulatorios.
3. Monitorear el cumplimiento a las regulaciones por parte de la entidad.
4. Reportar asuntos de cumplimiento a la Alta Gerencia y al Consejo de Administración.
5. Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Gobierno Corporativo.

La estructura organizacional de la Gerencia de Cumplimiento está conformada de la manera siguiente:



La Gerencia de Cumplimiento cuenta con un “Manual de Políticas de Cumplimiento Regulatorio” que: define y establece los lineamientos institucionales y funcionales en materia de cumplimiento regulatorio que servirán de apoyo para el establecimiento de un marco de control eficaz que mitigue el Riesgo Legal, a fin de lograr una efectiva GCR, conforme a las mejores prácticas internacionales en materia de medición y control de riesgos esenciales para la seguridad e integridad del Banco.

ASPECTOS IMPORTANTES EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL 2016.

Dentro de los aspectos importantes para el 2016 se encuentran:

Plan de capacitación al Consejo y Alta Gerencia.

| Función | Capacitación Temática | Fecha Estimada | Facilitador |
|---|--------------------------------------|----------------|-------------------|
| Consejo de Administración y Alta Gerencia (VP, Directores y Gerentes) | Prevención de Lavado de Activos y FT | 2Q 2016 | Consultor Externo |
| Consejo de Administración y Alta Gerencia (VP, Directores y Gerentes) | Gobierno Corporativo | 3Q 2016 | Consultor Externo |
| Consejo de Administración y Alta Gerencia (VP, Directores) | Riesgos y Control Interno | 4Q 2016 | Consultor Externo |

Plan Valor 2016-2018, incluye dentro de su Perspectiva Gobierno Corporativo:

- Garantizar la viabilidad institucional mediante la profundización de una amplia cultura de “Gobierno Corporativo”, como actividades generales se han establecido las siguientes:
 - Diseñar estrategias y un sistema de incentivos que permitan que el Consejo de Administración y la Alta Gerencia entiendan, promuevan, impulsen y ejecuten todas las actividades destinadas a garantizar un adecuado funcionamiento del Gobierno Corporativo dentro de la Entidad, en todas sus áreas de negocios, funcionales y operativas.
 - Fortalecimiento de la Unidad de Cumplimiento.
 - Preparación de informe sobre cumplimiento de las prácticas de Gobierno Corporativo, el cual debe ser presentado tanto a la Alta Gerencia como al Consejo de Administración.
- Promover una adecuada Gestión de Gobierno Corporativo, como actividades generales se han establecido las siguientes:

- Adecuar la estructura organizacional para asegurar el efectivo funcionamiento del Gobierno Corporativo, garantizando la independencia de las áreas encargadas de las funciones de gestión, cumplimiento y auditoría.
- Revisión y actualización del Código de Ética del Banco.

Sistema de Control Interno y Gestión de Procesos.

El Sistema de Control Interno (SCI) es un proceso continuo y permanente y como entidad comprometida en establecer una Cultura de Control Interno, cada área está firmemente comprometida en establecer las mejores prácticas para la gestión efectiva del control.

El plan de fortalecimiento continuo establece las actividades que se llevarán a cabo para la gestión efectiva del Sistema de Control Interno, entre las que se están considerando:

1. Fomentar y mantener una cultura de control interno dentro del Banco.
2. Identificar los riesgos de fuentes internas y externas a lo que está expuesto el Banco.
3. Controlar que todas las áreas estén ejecutando correctamente sus procesos y controles establecidos.
4. Verificar que los controles existentes contribuyen con la mitigación de los riesgos inherentes de cada uno de los procesos existentes.
5. Controlar la confiabilidad de los estados financieros, minimizando los errores en la información contable.
6. Controlar que los hallazgos de auditoría sean resueltos en el menor tiempo posible.
7. Analizar continuamente, de manera preventiva, los controles internos de los procesos que pudieran ser objeto de fraudes internos y externos.
8. Identificar las potenciales o reales deficiencias en hardware, software y redes.
9. Proponer automatizar controles que puedan eliminar las actividades de control que sean manuales.
10. Evaluar los controles internos de los sistemas de información.

11. Identificar áreas de posibles conflictos de intereses para minimizarlas y monitorearlas adecuadamente.

En cuanto al área de gestión de procesos en el 2016 continuará realizando autoevaluaciones de controles internos de las actividades significativas, también trabajaremos en optimización de los procesos ejecutados en las sucursales, optimización de los procesos de áreas con impacto significativo, creaciones de nuevos procesos, diseño de nuevos controles, creación o adecuación de los procesos para la eficientización del cumplimiento regulatorio, entre otros.

Estructura de Gobierno Corporativo En Promerica Financial Corporation – PFC

El órgano de Gobierno Corporativo que norma a PFC está conformado por la Junta Directiva del PFC, cuatro (4) Comités de Control: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Cumplimiento y Comité Financiero. Estos a su vez, están integrados por los siguientes Comités de Apoyo: Comité Técnico de Auditoría, Comité Técnico de Riesgo, Comité Técnico de Cumplimiento y Comité Técnico Financiero.



Para lograr los objetivos propuestos dentro del PFC, los ejecutivos del Banco forman parte de los siguientes comités Regionales: Gerente Generales, Medios de Pago, Negocios, Recursos Humanos y Tecnología.

COMITÉ REGIONALES

COMITÉ DE GERENTES
GENERALES

COMITÉ MEDIOS
DE PAGO

COMITÉ DE
NEGOCIOS

COMITÉ DE
RECURSOS HUMANOS

COMITÉ DE
TECNOLOGÍA

La existencia de los diferentes comités permite aprovechar sinergias y experiencias que ha contribuido a la consolidación de todas las instituciones que integran PFC y, por ende, a Banco Promerica de la República Dominicana.

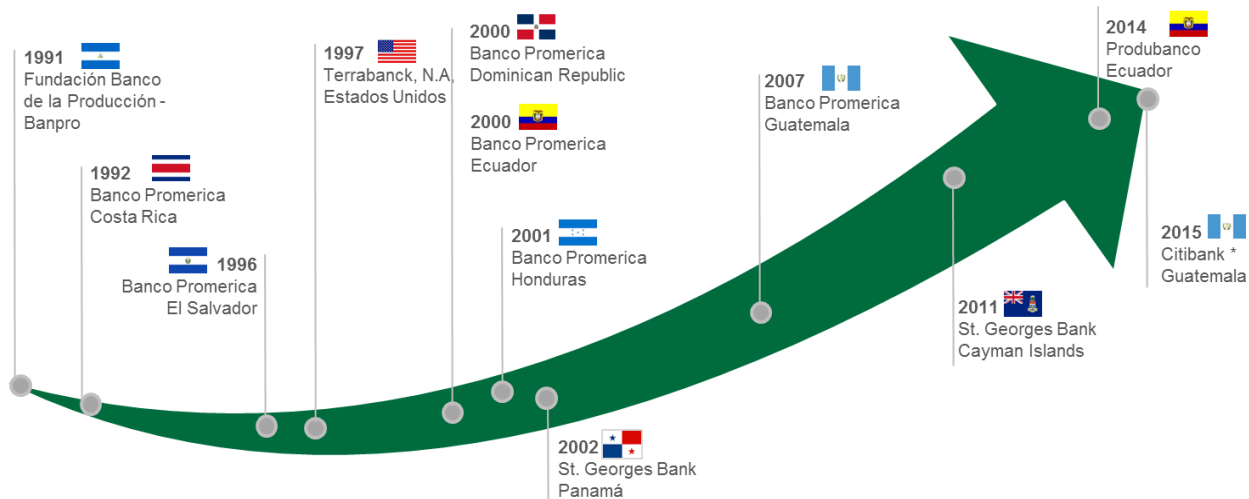
Estructura del Grupo, Relacionados y Transparencia.

Banco Múltiple Promerica de República Dominicana es parte de un conjunto de instituciones financieras enlazadas a través del holding Promerica Financial Corporation (PFC) domiciliado en Panamá. En lo siguiente se detallan las entidades que conforman el holding:

- ★ Banco Promerica, Guatemala
- ★ Banco Promerica, Honduras
- ★ Banco de la Producción (BANPRO), Nicaragua
- ★ Banco Promerica, Costa Rica
- ★ Banco Múltiple Promerica, República Dominicana
- ★ Banco Promerica, Ecuador
- ★ Banco Promerica, El Salvador
- ★ St. Georges Bank & Co., Panamá
- ★ St. Georges Bank & Co., Cayman

A continuación se presenta la línea cronológica de los orígenes de las instituciones del Promerica Financial Corporation:

Crecimiento Histórico



Histórico de los Activos Totales (US\$ MM)

Tasa Promedio de Crecimiento Anual 1991 – 2014: 46.1%

Tasa Anual de Crecimiento Compuesto 1991 – 2014: 36.7%

El Informe Anual de Gobierno Corporativo fue conocido y aprobado unánimemente por los miembros presentes en la sesión 03-2016 de fecha 07 de abril de 2016 del Comité de Cumplimiento y Gobierno Corporativo.